MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN LOS ANGELES

LISTA DE DOCUMENTACIÓN CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

(segunda generación nacida en el extranjero, Art.23.3 C.C).

Los documentos escaneados deberán estar numerados de acuerdo a la presente lista. Deberá colocar en la esquina superior derecha de cada página. El número correspondiente al documento.

1. **Prueba de residencia.** El interesado deberá estar inscrito en el Registro de Matrícula Consular del Consulado General de España en Los Ángeles.

2. **Formulario de nacionalidad,** debidamente cumplimentado y firmado.

3. **Certificado literal de nacimiento español del solicitante,** expedido por el Registro Civil del lugar de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año (no se admiten extractos).

4. **Pasaporte español del interesado.**

5. **Pasaporte de las otras nacionalidades que posea el interesado,** deberá aportar los pasaportes de todas las nacionalidades que posee.

6. **Certificado de matrimonio,** en el caso de mujeres que hayan adquirido el apellido de su esposo, para justificar el cambio de nombre. El mismo deberá estar legalizado con la Apostilla de La Haya y traducido al español por un traductor jurado.